Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial del Paraguay	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° 32

Nivel de Entidad:	13 PODER JUDICIAL	Fecha de Emisión :	19 / 08 / 13
Entidad:	04 CONDEJO DE LA MAGISTRATURA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1610- ESCUELA JUDICIAL		
ID del Llamado:	252361	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL			
Proveedor:	Papelera Guairá S.R.L.	RUC:	80022417-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Rollo de papel para fax de 216mm x 12mm x 30mts en envases individuales y sellados.	Unidad	Faxroll	Germany	20	5.500	110.000
2	2	Sobre de papel comercial blanco tamaño oficio ingles.	Unidad	Alamo	Paraguay	10	3.270	32.700
3	3	Sobre de papel manila tamaño oficio (de 25 x 36 cm2)	Unidad	Alamo	Paraguay	24	8.300	199.200
4	4	Papel Higiénico Blanco 30mts. Hoja Simple.	Unidad	Bambino	Paraguay	100	8.700	870.000
5	5	Servilleta de papel blanco, en paquetes de 50 unidades	Unidad	Guairá	Paraguay	20	960	19.200
6	6	Sobre de papel con ventanilla tamaño carta	Unidad	Alamo	Paraguay	40	160	6.400
7	7	Sobre de papel manila tamaño carta	Unidad	Alamo	Paraguay	10	7.870	78.700
8	8	Sobre de papel manila extra grande 37cm x 47cm	Unidad	Alamo	Paraguay	18	22.500	405.000
9	9	Cartulina lisa, medidas: pliego de 70cm x 100cm	Unidad	Riocel	Brasil	100	1.170	117.000
10	10	Cartulina de hilo de 180 gramos medidas: pliego 70 x 100cm	Unidad	Riocel	Brasil	100	1.690	169.000
11	11	Toallas de papel para cocina de hoja doble	Unidad	Kitchen	Brasil	30	5.995	179.850
12	12	Papel de doble hoja de una raya tamaño oficio	Unidad	Eco	Paraguay	33	21.300	702.900
13	13	Papel Higiénico Interfoliado Blanco	Unidad	Bambino	Paraguay	30	9.050	271.500
14	14	Papel Carbónico tamaño oficio	Unidad	Salling	China	200	123	24.600
15	15	Papel higienico hoja simple,300 metros para dispensador	Unidad	Best	Paraguay	30	69.000	2.070.000
						TOTAL		5.256.050

SON GUARANÍES: cinco millones doscientos cincuenta y seis mil cincuenta.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 19/08/2013	Hasta:	19/10/2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 7(SIETE) DIAS CALENDARIO

LUGAR DE ENTREGA: CAPITAN BRIZUELA Nº 574 ENTRE PITIANTUTA Y REPÚBLICA DOMINICANA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	1	0	0	330	10	1	99	5.526.050
						Total:			5.526.050

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
Dionisio Ramírez	22/08/13	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Papelera de Contabilidad GUAIRA S.R.L. Industria Gráfica - Librería Julio Decoud nº 1380 c/ Lérida - Sajonia Tel. 212 820 - 445 193

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – ESCUELA JUDICIAL